



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 AGO 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.055/92

VISTO:

La resolución N° 71-IEM-93, del Instituto de Educación Media - Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se prorroga en forma interina la designación de la Sra. Alejandra Evangelina Tkaczek de Almagro, como Preceptora del mencionado Instituto, a partir del 31 de Julio de 1993 y por el término de un (1) año;

Que el artículo 23 de la resolución N° 639-90 del Consejo Superior prevé la prórroga de designación interina, por un período más, y cuando existan causas debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 71-IEM-93 del Instituto de Educación Media - Tartagal, de fecha 1º de Julio de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al citado Instituto para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARÍA GENERAL

Cra. MAYOR ALVARO YRIARTE 1000
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
a/c. Secretaría Académica

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR